

**A V I S O
MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL
EXCLUSIÓN EN EL MAB DE LAS ACCIONES DE
“CREVILLENTE CAPITAL, SICAV, S.A.”**

El Director Gerente del Mercado Alternativo Bursátil comunica que **“CREVILLENTE CAPITAL, SICAV, S.A.”** C.I.F. A-83952879, **código SIBE (S2674)**, ha presentado el acuerdo adoptado el 22 de mayo de 2014 por la Comisión Nacional del Mercado de Valores de la Revocación y Cancelación de su inscripción en el Registro Administrativo de la CNMV “al haber incumplido el número de accionistas mínimo exigido en el artículo 6 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, aprobado por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, y haber transcurrido el plazo de un año, previsto en los artículos 13.1 de la citada Ley y 16.1 de su Reglamento, sin haber procedido a su reconstitución permanente”.

De conformidad con las disposiciones legales vigentes, este Mercado Alternativo Bursátil, procederá a excluir en sus sistemas 480.792 acciones representativas del capital en circulación, de 5,00 euros de valor nominal cada una, representadas en anotaciones en cuenta, con código valor ES0175916032, con efectos del día 30 de mayo de 2014.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 29 de mayo de 2014

El Director Gerente